

**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(C.E.F.A.F.A.)**

FONDO: Fondo de Apoyo al COSAM FONDO: CEFAFA

**FINAL BLYD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135**

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202003 85
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 4 4
No. OFICIO: 211 del 10/02/2020
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0814-141284-0020
N.SOL.:202003-68

**PROVEEDOR
ACTIVA S.A. DE C.V.**

**CONDICION DE PAGO
CREDITO A 60 DIAS**

FECHA 04/03/2020
SUCURSAL 87 COMPRAS PARA HMC

NIT: 0614-190774-002-0

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
108-0224	LEVOFLOXACINA 500 MG TABLETA .	1,550	0.4000	\$ 620.00
110-0296	PROPRANOLOL CLORHIDRATO 40MG , TABLETAS .	2,000	0.0300	\$ 60.00
114-0243	FLUCONAZOL 150 MG CAPSULA .	500	0.2500	\$ 125.00
117-0021	SIMVASTATINA 20 MG TABLETA .	20,000	0.0300	\$ 600.00
110-0282	ENALAPRIL 20 MG, TABLETA RANURADA .	8,000	0.0200	\$ 160.00
102-0075	VITAMINAS PRENATALES TABLETA RECUBIERTA .	2,000	0.0400	\$ 80.00
110-0012	Amiodarona Clorhidrato 200 mg Tab.	1,000	0.1500	\$ 150.00
102-0035	ACIDO FOLICO 5 MG, TABLETA ORAL .	5,000	0.0200	\$ 100.00
113-0005	BIPERIDENO CLORHIDRATO 2 MG TABLETA RANURADA	800	0.2000	\$ 160.00
102-0085	ÁCIDO ASCÓRBICO 500 MG TABLETAS ÁCIDO ASCÓRBICO 500 MG TABLETAS	1,500	0.0400	\$ 60.00
110-0010	ALLOPURINOL 300MG, TABLETA RANURADA .	6,000	0.0400	\$ 240.00

ADMIN. TITULAR: GIDDALTHY BRICEÑO

COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM SEGÚN ANEXO DE ORDEN DE COMPRA N° 202003-85. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA. EMITIR FACTURA A NOMBRE DE: CEFAFA/FONDO DE APOYO AL COSAM.

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos).

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00

Total Compra:	2,355.00
I.V.A.:	0.00
Total	2,355.00



Visado por:
Licda. Kater Selene Melgar
Dir. de Apoyo al COSAM

Vo.Bo.
Licdo Roberto Hernández Rivera
Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:
Licdo MAF Edgar Alvares
Gerente General



Visado por:
Licdo José Roberto Masquez Vides
Gerente General
FINANCIERA





CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ANEXO N° 1 DE ORDEN DE COMPRA N° 202003-85

1-BIENES A ENTREGAR: La contratada proveerá a la Institución Contratante CEFAFA, once medicamentos, los cuales deben ser entregados en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, según detalle siguiente:

N°	ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA Y PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VENCIMIENTO
1	5	102-0035	ACIDO FOLICO 5MG TABLETA ORAL. EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	ÁCIDO FÓLICO TABLETA	ECOMED/EL SALVADOR	5,000	\$ 0.02	\$ 100.00	NO MENOR A 12 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA
2	7	102-0075	VITAMINAS PRENATALES TABLETA RECUBIERTA. EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO	MULTIVITAMINAS PRENATALES TABLETAS RECUBIERTAS	ECOMED/EL SALVADOR	2,000	\$ 0.04	\$ 80.00	NO MENOR A 12 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA
3	8	102-0085	ACIDO ASCORBICO 500MG TABLETAS. EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	VITAMINA C 500 MG TABLETAS	ECOMED/EL SALVADOR	1,500	\$ 0.04	\$ 60.00	NO MENOR A 12 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA
4	27	108-0224	LEVOFLOXACINA 500MG TABLETA. EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	FLOQUIN 500 TABLETAS RECUBIERTAS	PHARMEDIC/EL SALVADOR	1,550	\$ 0.40	\$ 620.00	NO MENOR A 12 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA
5	32	110-0010	ALLOPURINOL 300 MG TABLETA RANURADA. EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	PURINOX 300MG	PHARMEDIC/EL SALVADOR	6,000	\$ 0.04	\$ 240.00	NO MENOR DE 12 MESES
6	33	110-0012	AMIODARONA, CLORHIDRATO 200MG TABLETA. EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	AMIOCAR 200 TABLETAS	PHARMEDIC/EL SALVADOR	1,000	\$ 0.15	\$ 150.00	NO MENOR A 12 MESES
7	40	110-0282	ENALAPRIL 20MG TABLETA RANURADA. EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	ENALAPRIL PL 20 MG TABLETAS ECOMED	ECOMED/EL SALVADOR	8,000	\$ 0.02	\$ 160.00	NO MENOR A 12 MESES
8	41	110-0296	PROPANOLOL CLORHIDRATO 40MG TABLETA. EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	PROPAL 40 TABLETAS	PHARMEDIC/EL SALVADOR	2,000	\$ 0.03	\$ 60.00	NO MENOR A 12 MESES
9	45	113-0005	BIPERIDENO, CLORHIDRATO 2MG TABLETA RANURADA. EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	BIPERIDENO 2MG TABLETAS PHARMEDIC	PHARMEDIC/EL SALVADOR	800	\$ 0.20	\$ 160.00	NO MENOR A 12 MESES DESPUES DE LA ENTREGA
10	49	114-0243	FLUCONAZOL 150MG CAPSULA. EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	FLUCONAZOL 150 MG TABLETAS	ECOMED/EL SALVADOR	500	\$ 0.25	\$ 125.00	NO MENOR A LOS 12 MESES

HH/pmarroquín

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Nº	ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA Y PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VENCIMIENTO
11	51	117-0021	SIMVASTATINA 20MG TABLETA.EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	SIMVASTATINA 20 MG TABLETAS ECOMED	ECOMED/EL SALVADOR	20,000	\$ 0.03	\$ 600.00	NO MENOR A 12 MESES
Monto Total Adjudicado								\$ 2,355.00	

2-OBLIGACIONES DE LA CONTRATADA:

- a) Entregar carta compromiso de cambio debidamente autenticada por notario, durante la recepción, firmada por el propietario o por el representante legal de la misma, en donde garantice:
1. El cambio del medicamento suministrado si a la fecha de su vencimiento se tienen existencias en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada.
 2. El cambio del medicamento suministrado, si se presentara un rechazo por defecto en la forma farmacéutica que no se detectó en el momento de la recepción, lo cual será comunicado por el Hospital Militar Central o unidad usuaria a la Dirección con copia a la GACI del CEFAFA, quién notificará al contratista para que proceda a retirar del sitio de recepción el o los medicamentos rechazados en un plazo no mayor de 5 días calendario, contados a partir de la notificación. Será responsabilidad del contratista superar la falla encontrada, entregando un lote de medicamento diferente al rechazado que cumpla con lo requerido en un plazo no mayor de 30 días calendarios contados a partir de la referida notificación.
- La referida carta compromiso, debe contener el número de lote del medicamento entregado y cualquier otra característica que lo identifique.
- b) Los medicamentos deberán traer colocado en el empaque primario y secundario, la viñeta que especifique que es "PROPIEDAD DE SANIDAD MILITAR, DONADO POR CEFAFA, PROHIBIDA SU VENTA". y para los medicamentos con espacio reducido podrá abreviarse de la siguiente manera: "PRO. S.M. DON. CEFAFA".
- c) Para los productos fabricados con tecnología de empaque secundario inviolable, no será necesario colocar la leyenda;
- d) En caso de atraso por la empresa adjudicada en la fecha de entrega según contrato u orden de compra de algún bien o bienes, deberá de informar por escrito de la situación con 5 días previos a la finalización del período de tiempo establecido y solicitar la debida autorización de prórroga a la GACI del CEFAFA.

HH/pmarroquín

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3-INCUMPLIMIENTO: En caso de atraso por la empresa adjudicada en la fecha de entrega según orden de compra de algún medicamento, deberá de informar por escrito de la situación con 5 días previos a la finalización del período de tiempo establecido y solicitar la debida autorización de prórroga a la GACI del CEFAFA.

4-CESIÓN: Queda expresamente prohibido a la contratada traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan de la orden de compra. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la caducidad de la orden de compra.

5-RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATADA: El incumplimiento por parte de la Contratada de una de las cláusulas de este documento será causal de terminación de la Orden de Compra, quedando esto último a decisión de la Institución Contratante, según las responsabilidades establecidas en la Orden de Compra.

6-NOTIFICACIONES: Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción.

7-FORMA DE FACTURACIÓN:

- Factura de Consumidor Final a nombre de: **CEFAFA/FONDO DE APOYO AL COSAM**
- Numero de NIT: 0614-141284-002-0
- Dirección completa: Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar.
- En la Descripción de la Factura deberá de contener lo siguiente:
 - Describir los materiales
 - Escribir el número de orden de compra al que se refiere.

Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de la orden de compra, para el estricto cumplimiento de las mismas.




Hugo Roberto Hernández Rivera
Gerente de Adquisiciones del CEFAFA

Adjudicado
Enterado

HH/pmarroquín

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.